



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 871-2020-R

Lambayeque, 23 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 4056-2020-SG-UNPRG presentado por el Vicerrector Académico, solicitando ratificación de la Resolución N° 002-2020-VIRTUAL-VRACAD;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0453-2020-VIRTUAL-VRACAD y Oficio N° 585-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva para su ratificación, la Resolución 002-2020-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 27 de abril del 2020, que conforma las Comisiones para la Implementación de la Educación No Presencial en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se encargará del soporte académico, administrativo y tecnológico necesario para su funcionamiento efectivo y continuo: 1.1.) Comisión de Aprendizaje Digital y 1.2.) Comisión de Modelo Pedagógico No Presencial;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar, la Resolución 002-2020-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 27 de abril del 2020, emitida por el Vicerrectorado Académico, que conforma las Comisiones para la IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se encargará del soporte académico, administrativo y tecnológico necesario para su funcionamiento efectivo y continuo; según detalle:

1.1. Comisión de Aprendizaje Digital

Mg. Ing. Oscar Alex Serquén Yparraguire
M.Sc. Ing. Gavino Marcelo Loyaga Orbegoso
Dra. Ing. Giuliana Fiorella Lecca Orrego
Ing. César Augusto Guzmán Valle
Ing. Karina Araceli Mino Pérez
Ing. Vladimir Sabino Gonzáles Mechán

Líder
Jefe Oficina General de Sistemas Informáticos
Jefa Oficina General de Asuntos Académicos
Gestor de Infraestructura Tecnológica en la nube
Gestor de Plataforma de Aula Virtual
Gestor de Plataforma de la G-suite for Education

1.2. Comisión de Modelo Pedagógico No Presencial

M.Sc. Ing. Segundo Pedro Fiestas Rodríguez Presidente
Dr. Ing. Ernesto Karlo Celi Arévalo Miembro
M.Sc. Lic. Elmer Llanos Díaz Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 871-2020-R

Lambayeque, 23 de noviembre de 2020



Artículo 2º. DAR a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, integrantes de las comisiones, Facultades, Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina General de Sistemas Informáticos, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Msc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

stn




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector